

CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL CONSUMIDOR No.**CREDITSTAR SPAIN S.L. (como prestamista)**

Número de registro: [REDACTED]

Dirección de la empresa : [REDACTED] Barcelona

Teléfono de contacto : 93 [REDACTED]

E-mail: info@creditstar.es

web : www.creditstar.es

El cliente como prestatario

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

D.N.I.: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Dirección:

Teléfono de contacto: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Cuenta del cliente: [REDACTED]

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO**1. Identidad y detalles de contacto del prestamista.**

Prestamista	Creditstar Spain, S.L.
Dirección	Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a, 08021 Barcelona
Correo electrónico	info@creditstar.es
Dirección de página web	www.creditstar.es
Registro	Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33307, folio 191, hoja M-599477, Inscripción 1ª. Según enmendada en fecha 25 de Noviembre, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 45162, folio 101, sección 2, hoja B-478834.

2. Descripción de las características principales del producto de

Tipo de crédito	Crédito al consumo
Importe total del crédito	
Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.	400,00 €
Condiciones que rigen la disposición de fondos.	
Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	Recibida la Decisión de Préstamo positiva por el Prestamista, éste efectuará una transferencia por el importe del Préstamo a la cuenta bancaria que haya sido facilitada por el Prestatario en la Solicitud de Préstamo.
Duración del contrato de crédito	30 días
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.	Deberá usted pagar lo siguiente: un único pago de 400,00 € antes del día 01/08/2019. Intereses y/o gastos que deberá pagar el consumidor

de la manera siguiente: 120,00 €, que deberán pagarse en el momento de la devolución del préstamo.

Importe total que deberá usted pagar
Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

520,00 €

3. Costes del crédito.

El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito

1.00% diario fijo por el periodo de duración del Préstamo

Tasa anual equivalente (TAE)

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.
La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

2 899.03% TAE

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,

- tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u

No.

- otro servicio accesorio?

Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

Costes relacionados

No.

Costes en caso de pagos atrasados

La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.

Usted deberá pagar 1.00% diario por pagos atrasados hasta un máximo del 200% sobre el valor del principal

4. Otros aspectos jurídicos importantes.

Derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales

Sí.

El Prestatario dispondrá de un plazo de 14 días naturales, a contar desde la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo para desistir del Préstamo, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este derecho no podrá ejercerse si el Préstamo se ha ejecutado en su totalidad, por ambas partes, a petición expresa del Prestatario.

Reembolso anticipado.

Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

Sí.

El Solicitante del Préstamo tiene el derecho de devolver el Préstamo antes de la fecha de vencimiento pactada. En caso de reembolso anticipado, el Prestatario tendrá derecho a una reducción del coste total del Préstamo, que será proporcional a la duración del Préstamo que quede por transcurrir. En estos supuestos, el Prestamista tendrá derecho a una compensación justa y justificada por los costes derivados del reembolso anticipado del Préstamo que no podrá ser superior al 0.5% del importe del Préstamo.

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado

El Prestamista podrá recabar información relativa a los

Consulta de una base de datos

El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito

Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.

Periodo durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual

antecedentes crediticios y posiciones de riesgo de entidades prestadoras de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito (en particular, del Servicio de Crédito de Asnef/Equifax y de Experian/Badexcug) para el análisis y, en su caso, concesión, seguimiento y control de la financiación. No obstante Creditstar Spain, S.L. dispone de su propio modelo de evaluación de riesgo y no basa sus decisiones únicamente en consultas a bases de datos.

Sí.

Esta información será válida desde que el Prestamista le notifique su decisión de Préstamo.

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros.

a) Relativa al prestamista

Representante del prestamista en su Estado miembro de residencia

Creditstar Spain, S.L.

Dirección

Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a, 08021 Barcelona

Correo electrónico

info@creditstar.es

Dirección de página web

www.creditstar.es

Registro

Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33307, folio 191, hoja M-599477, Inscripción 1ª.

Autoridad de supervisión

No está sujeto a supervisión por parte del Banco de España.

b) Relativa al contrato de crédito

El Prestatario comunicará su intención de ejercitar el derecho de desistimiento al Prestamista mediante el mismo procedimiento utilizado en la contratación del Préstamo. Adicionalmente, deberá realizarse por procedimiento que permita dejar constancia de la notificación de cualquier modo admitido en derecho. La comunicación deberá estar debidamente firmada, y en ella deberá indicarse en nombre completo del Prestatario; su número de D.N.I., adjuntándose copia del mismo; y la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo.

Deberá ser enviada a la siguiente dirección:

Creditstar Spain, S.L.

Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a
08021 Barcelona

Ejercicio del Derecho de desistimiento

La legislación que el prestamista acepta como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito.

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.

Régimen lingüístico

c) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso

El Prestatario deberá devolver al Prestamista cualquier cantidad que hubiera recibido de éste con anterioridad al ejercicio de su derecho de desistimiento y el interés acumulado sobre dicho capital entre la fecha de disposición del Préstamo y la fecha de reembolso del capital, de acuerdo con el tipo deudor acordado. Dichas cantidades deberán devolverse al Prestamista a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la notificación del desistimiento.

Legislación española, y en particular la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo.

Las presentes Condiciones Generales, tanto para su aplicación como su interpretación se regirán por la Ley española.

Las partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que sobre las presentes Condiciones pueda surgir. En el caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Prestatario.

La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano. Con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en castellano.

En caso de que tenga alguna queja o preocupación, por favor póngase en contacto con nosotros enviándonos un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail info@creditstar.es o escribanos a la siguiente dirección:

Creditstar Spain S.L.

Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a,
08021 Barcelona